



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

PROGRAMA SANMARQUINOS PARA EL PERÚ

I. ANTECEDENTES

- El Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), literal f) del art. 4, establece como uno de los principios de la Universidad el *“Reconocimiento del mérito, criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina”*.
- El Estatuto de la UNMSM, literal t) artículo 185, precisa que es un derecho de los estudiantes entre otros *“Recibir distinciones y estímulos otorgados por méritos, trabajos de investigación y creación mientras cursen sus estudios y por presentar las mejores tesis de su promoción, los cuales se premiarán con becas de perfeccionamiento en el país o en el extranjero”*.
- La Ley Universitaria N° 30220, publicada el 9 de julio de 2014, tiene como uno de sus objetivos el mejoramiento continuo de la calidad educativa y entre sus fines promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Por otro lado, la UNMSM en su estatuto aprobado en junio de 2016, establece como uno de sus fines promover el desarrollo de la comunidad académica sanmarquina y de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales fomentando la colaboración interinstitucional.
- El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00174-R-2017 establece como parte de las Acciones estratégicas para el logro del objetivo del mejoramiento de la formación académica con calidad para los estudiantes, se ha establecido como parte de las acciones estratégicas es impulsar los Programas de movilización a nivel nacional e internacional a través de convenios y becas de intercambios para docentes y estudiantes.
- Teniendo en consideración lo expuesto, la Alta Dirección de la UNMSM crea el *“Programa Sanmarquinos para el Perú”*.

II. PROGRAMA SANMARQUINOS PARA EL PERU

Es un programa que permite a los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que registren un buen desempeño académico, tener una estancia en una universidad extranjera de reconocido prestigio, ampliando sus horizontes académicos y personales, desarrollando la capacidad de adaptación a situaciones nuevas y complejas, permitiéndoles acceder a nuevas y diferentes sistemas educativos, conociendo distintas metodologías de enseñanza y estudios, es una actividad dinámica de la globalización y la internacionalización de las Universidades.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

-2-

III. OBJETIVOS

- Reconocer a los mejores estudiantes sanmarquinos mediante una estancia académica en instituciones universitarias de reconocido prestigio.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias de liderazgo y comunicación bilingüe.
- Compartir experiencias educativas con sus pares de instituciones universitarias de reconocido prestigio académico.
- Transmitir las experiencias adquiridas en la estancia académica a la comunidad sanmarquina.
- Contribuir en la formación de asistentes de cátedra y futuros docentes de la UNMSM.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los estudiantes que participan en el “Programa Sanmarquinos para el Perú” deben cumplir los siguientes criterios:

- Ocupar el primer y segundo lugar del orden de mérito académico y no tener asignaturas desaprobadas.
- Haber aprobado el 6to ciclo o tercer año de su plan de estudios y no tener asignaturas desaprobadas.
- No haber participado anteriormente en el *Programa Sanmarquinos para el Perú*.
- Los estudiantes que en su participación en la comunidad universitaria son líderes dirigenciales proactivos

V. PROCEDIMIENTO

- El Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP) solicitará al Sistema Único de Matrícula (SUM) la relación de estudiantes que cumplan con los criterios de selección establecidos y luego formalizará dicha relación mediante resolución rectoral.
- Los estudiantes, en su estancia académica, estarán acompañados por un equipo de docentes. El viaje se realizará en grupos organizados por el VRAP. Los docentes al igual que los estudiantes participan en el *Programa Sanmarquinos para el Perú* una sola vez.



